

Concón, 17 AGO 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 2083

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°23 de fecha 10 de agosto del 2022

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°23 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- **Apruébense** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°215

Se aprueba Acta Ordinaria N°21 año 2022.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°216

Se aprueba Acta Extraordinaria N°07 año 2022.

Votación: Unánime

Acuerdo N°217

Se aprueba retiro del Punto de Tabla N°09 Pronunciamento Adjudicación Concesión del Servicio de Mantenición y Mejoramiento Paulatino de Áreas Verdes Poda y Conservación de Arboles Ornamentales según Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°218

Se aprueba incorporar en la Tabla el Pronunciamento Otorgamiento Subvenciones y Modificación uso de Subvención.

Votación: Unánime

Acuerdo N°219

Se aprueba incorporar en la Tabla Pronunciamento incorporación Pronunciamento Autorización Suscripción Contrato con Carabineros de Chile.

Votación: Unánime

Acuerdo N°220

Se aprueba Tercera Modificación de Salud año 2022.

Votación: Unánime

Acuerdo N°221

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato de Arriendo Buses de acercamiento para traslado de estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales según Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°222

Se aprueba Suscripción de Contrato Implementación de Red de Conectividad a Internet Lan y Wifi Escuela Puente Colmo según Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°223

Se aprueba Modificar el orden de la Tabla pasando Punto N°08 al final de la Tabla.

Votación: Unánime

13 AGO 2022

Acuerdo N°224

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato Mejoramiento y Conservación Escuela Oro Negro según Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°225

Se aprueban 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°226

Se aprueba Creación Programa Comunitario Cultural "Centro Innovación Tecnológica Cultural y Social.

Votación: Unánime

Acuerdo N°227

Se aprueban 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°228

Se aprueba Tercera Modificación Presupuestaria Municipal año 2022.

Votación: 5 votos a favor 2 rechazo concejalas Gabriela Orfali y Maria Jose Aguirre.

Acuerdo N°229

Se aprueba Modificación Plan de Obras 2022 y la siguiente desagregación.

Nombre iniciativa de inversión	Monto	Orden de Prioridad
Proyectos de Especialidades	20,000	1.-
Inspección Técnica de Obra	50,000	2.-
Programa recuperación Vial Recarpeteos	175,743	3.-
Aumento potencia Empalme Estadio Atlético.	25,000	4.-
Diseño pavimentación Concón Reñaca	15,000	5.-
Construcción Resaltos Colegio de Colmo	10,000	6.-
Estudio Mecánica de Suelo Estadio Calle 7	6,000	7.-
Diseño Skatepark	8,000	8.-
Diseño Estudio de Evaluación de costos para retomar y terminar obras del Centro cultural	100,000	9.-
NUEVA INVERSION 31 02 A PRIORIZAR Y FINANCIAR	409,743	10.-

Votación: Unánime

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.


 MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL


 FREDY RAMIREZ WILLALOBOS
 ALCALDE

FRV/MLEG/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 11 AGO 2022
 RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

13 AGO 2022